

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 17/07/2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y la fecha, hora y lugar para la realización de la primera prueba del proceso selectivo para la cobertura por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados. [2017/8795]

Transcurrido el plazo para la subsanación de defectos por las personas excluidas provisionalmente del proceso selectivo, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en las bases 4.3 y 6.8 de la Resolución de 10/03/2017 (DOCM nº 52, de 15 de marzo), por la que se convoca el proceso selectivo, ha resuelto:

Primero.- Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados.

Segundo.- Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación definitiva de aspirantes excluidos del citado proceso selectivo, en los términos que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Tercero.- Publicar en el Portal de Empleo Público de la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://empleopublico.castillalamancha.es>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) en el apartado de publicaciones, las relaciones definitivas de aspirantes excluidos y admitidos.

También podrá recabarse información en los siguientes teléfonos: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando el teléfono 925274552 para todo el territorio español; esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cuarto: La fecha, hora y lugar para la realización de la primera prueba selectiva se determinan en el Anexo II a esta Resolución

Quienes comparezcan a la realización de la primera prueba selectiva deberán ir provistos de su DNI o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad (permiso de conducción o pasaporte). Así mismo, deberán comparecer provistos de bolígrafo de tinta negra o azul, y del ejemplar para el interesado de su solicitud de participación en el proceso selectivo, por si les fuera requerida su presentación en el momento de realización de la prueba.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos

123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 17 de julio de 2017

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
PD: (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias
en los órganos centrales de la consejería y
en las delegaciones provinciales
de la Junta de Comunidades
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados.

Relación Definitiva de Aspirantes Excluidos

DNI	Apellidos y Nombre	Cuerpo/Especialidad/Escala	Causa de Exclusión
03924653W	Diaz Rodriguez,Laura	Escala Superior De Letrados	Excl.:J
12345678Z	Gutierrez Martinez,Pepita	Escala Superior De Letrados	Excl.:J
04182562N	Sanchez Mata,Francisco Javier	Escala Superior De Letrados	Excl.:J

Causas de Exclusión

Código	Causas de Exclusión	Base	Forma subsanación
F	Pago insuficiente de los derechos de examen.	3.4	Acreditar el pago de la diferencia del importe abonado respecto a la cantidad total establecida en concepto de derechos de examen.
I	Ausencia de firma en la solicitud.	3. 1.2	Manifestación expresa de la voluntad del interesado en participar en el proceso.
J	Pago fuera de plazo de presentación de solicitudes, impago de los derechos de examen o falta de acreditación del pago efectuado en plazo.	3.4.	Acreditar pago de examen y haberlo realizado en plazo.
K	Solicitud presentada fuera de plazo.	3.2	Acreditación de haber presentado la solicitud dentro del plazo establecido.
N	No queda acreditada de la documentación aportada y/o recabada por la Administración, el derecho a la exención del pago de la tasa por la condición legal de demandante de empleo (no por mejora de empleo)	4.4.	Documento acreditativo de la situación de desempleado y período desde el que se encuentra en esta situación
Q	No poseer la titulación exigida en la Convocatoria	2.1.c	Debe presentar fotocopia simple del título requerido en las bases de la Convocatoria.

Anexo II

Proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Escala Superior de Letrados.

Fecha, horas lugar de celebración de la prueba selectiva

Cuerpo	Escala	Fecha	Hora	Centro	Ciudad
Superior	Escala Superior De Letrados	7/10/2017	11:00	IES Universidad Laboral.- Pabellón 3.-Avda. de Europa, nº 28.Toledo.	Toledo